

**PROPUESTAS EXAMINADAS POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 29-04-2009**

Trámite Normal

**LICENCIAMIENTO INSTALACIONES RADIATIVAS**

<b>INFORME</b>	<b>SOLICITANTE O TITULAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONDICIONES ESPECIALES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
MODIFICACIÓN	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN (Madrid)  IRA-0213 C Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-13/IRA-0213 C/09  Fecha Solicitud: 24/07/2008	Instalación de medicina nuclear. Laboratorio de radioisótopos no encapsulados para diagnóstico y tratamiento médico, incluida tomografía por emisión de positrones.  <u>Modificación:</u> - Incorporación de un equipo PET/TC de la marca SIEMENS , modelo Biograph 6 Truepoint -Autorización para la posesión y uso de los radioisótopos en forma no encapsulada y actividades máximas:  - Autorización para la posesión y uso de las fuentes encapsuladas y actividades máximas:	Se actualiza el condicionado completo. -La especificación 11ª requiere la comunicación al CSN cuando la modificación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha. - Especificación 35ª: requiere que durante el primer año de funcionamiento del acelerador se realice un control de los niveles de radiación en puntos significativos de la instalación. -Especificación 36ª, requiere el establecimiento de procedimientos para reducción de dosis, especialmente en manos. -Especificación 37ª: requiere que los trabajadores que manipulen el F-18 dispongan de dosimetría de extremidades.	El Hospital dispone de seis instalaciones radiactivas autorizadas.  El Hospital dispone de un Servicio de Protección Radiológica autorizado por el CSN.

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
PUESTA EN MARCHA	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (Albacete)  IRA-2976 Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM/IRA-2976/09  Fecha Solicitud: 28/07/2008	Instalación de Investigación. Laboratorio de radioisótopos no encapsulados investigación con pequeños animales.  <u>Modificación:</u> - Incorporación de un equipo PET/TC/SPECT de la marca SUINSA MEDICAL SYSTEMS, modelo Aarhus.  - Autorización para la posesión y uso de las fuentes encapsuladas.	Se actualiza el condicionado completo.  -La especificación 11ª requiere la comunicación al CSN al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha. -Especificación 14ª requiere que los trabajadores que manipulen el F-18 dispongan de dosimetría de extremidades. - Especificación 38ª, requiere que durante el primer año de funcionamiento del acelerador se realice un control de los niveles de radiación en puntos significativos de la instalación.	